

ferrovial

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta entidad celebrada en el día de hoy, se han adoptado acuerdo relativos, entre otras, a las siguientes materias:
 - Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Grupo Ferrovial, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2004.
 - Aplicación del resultado del ejercicio 2004, habiéndose acordado la distribución de un dividendo con cargo al referido ejercicio de 0,82 euros por acción, lo que supone, deducida la cantidad ya satisfecha como dividendo a cuenta de los beneficios, el pago de 0,57 euros por acción, que se hará efectivo a partir del próximo 13 de mayo de 2005.
 - Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.
 - Reelección de los Consejeros Sres. D. Santiago Bergareche Busquet, D. Jaime Carvajal Urquijo, D. Joaquín Ayuso García, D. Fernando del Pino y Calvo-Sotelo y D. Gabriele Burgio.
 - Aprobación del sistema retributivo aplicable a los miembros del Consejo de Administración que cumplan con funciones ejecutivas y a la Alta Dirección consistente en el pago de parte de la remuneración de carácter variable mediante la entrega de acciones de la Sociedad, con un máximo de 12.000 euros por persona. De este sistema ya se facilitó cumplida información el pasado 4 de febrero de 2005, número 55384.

ferrovial

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General respecto a cada punto del orden del día resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de febrero de 2005, número 55798.

2. En la reunión del Consejo de Administración celebrada también en el día de hoy, se ha acordado reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a D. Joaquín Ayuso García y se han renovado los nombramientos de D. Santiago Bergareche Busquet, D. Jaime Carvajal Urquijo, D. Fernando del Pino y Calvo-Sotelo y del propio Joaquín Ayuso García como miembros de la Comisión Ejecutiva.
3. Por otra parte, la Junta General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio (por la que se modifica la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas), fue informada sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ferrovial S.A. acordada por el Consejo en su sesión de 28 de mayo de 2004, comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de junio de 2004, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 21 de julio de 2004. Dicha modificación tiene por objeto unificar en la Comisión de Auditoría y Control la totalidad de competencias en materia de gobierno corporativo, excepto aquellas que se refieren a nombramientos o aspectos retributivos, asignando a dicha Comisión facultades para la aplicación interna de la normativa sobre gobierno corporativo, que se suman a las de supervisión de su cumplimiento y de propuesta de mejora que ya le correspondían.

Madrid, 18 de marzo de 2005

José María Pérez Tremp
Consejero – Secretario General de Grupo Ferrovial, S.A.